



Fraude en las oposiciones a la Policía Nacional (II): demoledoras resoluciones judiciales

Descritos los antecedentes y dibujado el escenario en el primer [artículo](#) publicado en la jornada de ayer, llega el momento de responder, o al menos intentarlo, a todas las preguntas planteadas y poner sobre la mesa abundante jurisprudencia de nuestros tribunales que se pronuncian sobre la discutida “entrevista personal” en los procesos selectivos al Cuerpo Nacional de Policía.

- ¿Por qué cientos de aspirantes llevan años denunciando la falta de transparencia, rigurosidad, motivación y el desconocimiento de los criterios seguidos para superar la entrevista personal?

Difícil respuesta. De hecho, de tal pregunta **nace esta investigación**. Ojalá después de la lectura del presente artículo y de los que continúan, seamos capaces, entre todos, de intuir al menos ese porqué.

- ¿Por qué el propio Defensor del Pueblo recomendó en 2018 a la Dirección General de la Policía a que adecuara la actuación de los tribunales calificadores de la prueba de la entrevista personal en los procesos selectivos

...